ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO		LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P	
Proceso: Gestión de Contratación	***Vigente desde***: 13/06/2025	Código: GCT-FR-01	Versión: 07

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 441 DE 2026

NUMERO DE CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO:	441 de 2026.
TIPO DE CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS QUE SUSCITEN EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P."**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA DE INICIACIÓN:	30 - 09 / 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 - 12 / 2026.
VALOR DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO: ($):	$11.100.000 de pesos.
VALOR EN LETRA:	ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**RUBER ALEXANDER MUÑOZ BOLAÑOZ** C.C. 12.144.721 de San Agustín (H)
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**ANDRÉS MAURICIO CHARRY CALDERÓN** Director Administrativo de Talento Humano

En Neiva, a los 30 días del mes de **septiembre** de **2026**, se reunieron el señor **RUBER ALEXANDER MUÑOZ BOLAÑOZ** como contratista y el señor **ANDRÉS MAURICIO CHARRY CALDERÓN** como supervisor con el fin de **INICIAR** el contrato **No 441** de **2026**, de acuerdo los lineamientos de la minuta del contrato y/o orden de servicio.

Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y supervisor y/o interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y documentales que viabilicen el inicio del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.
- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social.

- El contratista acredita el pago del recibo No. 26010410024424 por valor de $ 222.000, expedido el 30 de septiembre de 2026, por concepto de estampillas del orden municipal exigidas para la legalización del contrato, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal y sus acuerdos modificatorios, reglamentarios y complementarios vigentes, verificado por el supervisor antes de la suscripción de la presente acta.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta, los que en ella intervinieron a los treinta **(30)** días del mes de **septiembre** de **2026**.

RUBER ALEXANDER MUÑOZ BOLAÑOZ
C.C. 12.144.721 de San Agustín (H)
CONTRATISTA

ANDRÉS MAURICIO CHARRY CALDERÓN
C.C. 1.075.285.114
SUPERVISOR